

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 108

Callao, 25 ABR. 2022

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N°161 de fecha 20 de agosto de 2020; Carta s/n de fecha 22 de abril de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 161 de fecha 20 de agosto de 2020, se designó, a la Lic. NIEVES BECZABETH TABOADA SUAREZ, en el cargo de confianza de Asesor I de la Oficina Regional de Asesoría Técnica, del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Carta s/n de fecha 22 de abril la Lic. Nieves Beczabeth Taboada Suarez, presentó su carta de renuncia irrevocable al cargo de Asesor I de la Oficina Regional de Asesoría Técnica del Gobierno Regional del Callao, por motivos estrictamente personales (...).

Que, mediante Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;


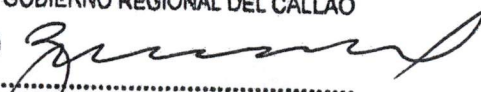
Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **ACEPTAR LA RENUNCIA**, a partir de la fecha, de la Lic. **NIEVES BECZABETH TABOADA SUAREZ**, en el cargo de confianza de Asesor I de la Oficina Regional de Asesoría Técnica, del Gobierno Regional del Callao, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°. - **COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR